



SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	ESPACIO CYL DIGITAL
DOMICILIO POSTAL:	C/ DEL CARMEN 7
POBLACIÓN:	LEON
PROVINCIA y C.P.:	24001 – LEÓN
PERSONA DE CONTACTO:	CARIDAD FERNANDEZ
TELÉFONO DE CONTACTO:	
E-mail DE CONTACTO:	cyldigital@jcyl.es

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Informática	x
Máster en Ingeniería Informática	x

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	9 de Julio al 14 de septiembre
Lugar de la Prácticas (ubicación)	C/ del Carmen, 7 – León
Horario diario:	5 horas diarias en horario de 8 a 15 a convenir (245 horas)
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	No hay dotación económica, pero los alumnos se pueden beneficiar participando en las actividades formativas dirigidas a los dinamizadores de los Espacios CyL Digital y de la red de telecentros de Castilla y León

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

- Desarrollo de actividades formativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigidas a ciudadanos, pequeñas empresas o autónomos.
- Sensibilización y capacitación de personas en usos concretos de internet como las redes sociales, el comercio electrónico, la administración electrónica, seguridad informática, etc.
- Desarrollo de iniciativas relacionadas con las TIC y el envejecimiento activo, la protección del menor, la igualdad de oportunidades, la discapacidad, empleabilidad....
- Realización de asesoramientos personalizados dirigidos al público en general sobre Nuevas Tecnologías
- Elaboración de contenidos divulgativos sobre Nuevas Tecnologías y el mundo de la programación que podrán ser publicados en la Web CyL Digital.
- Búsqueda de recursos formativos y divulgativos de interés sobre el uso de las Nuevas Tecnologías que puedan ser incluidos en el catálogo de recursos formativos de CyL Digital.
- Soporte en proyectos de gamificación (juegos serios) para facilitar el aprendizaje electrónico.



- Soporte en formación de microcontroladores y sensores Arduino para la innovación tecnológica.

Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas:

Conocimientos Informáticos:

Habilidades/capacidades/otros:

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: cyldigital@jcy.l.es

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial e Informática en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a un Convenio de Cooperación Educativa no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).
- Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa. En el citado convenio, se exime expresamente a la empresa de toda obligación o responsabilidad de tipo contractual con los estudiantes. También se establece que, durante las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por dos seguros, el seguro escolar y el de responsabilidad civil.

Obligaciones de los becarios en prácticas



Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.